

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 1487** SEAT, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CENTRO TÉCNICO DE SEAT, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que el socio único de Seat, S.A. (Sociedad Unipersonal) y el socio único de Centro Técnico de Seat, S.A. (Sociedad Unipersonal), decidieron, en Juntas Generales Ordinarias y Universales del día 21 de marzo de 2016, aprobar respectivamente los balances de fusión cerrados en fecha 31 de diciembre de 2015, así como la fusión por absorción de Centro Técnico de Seat, S.A. (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbida) por parte de Seat, S.A. (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbente), con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida. Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto común de fusión que ha sido depositado voluntariamente en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la LME.

En Martorell (Barcelona) a, 21 de marzo de 2016.- Secretario del Consejo de Administración de Seat, S.A. (Sociedad Unipersonal), D. Luis Comas Martínez de Tejada. Administradores Mancomunados de Centro Técnico de Seat, S.A. (Sociedad Unipersonal), Dr. Matthias Rabe y D. Holger Kintscher.

ID: A160014109-1